



FEDEQUINAS

COLOMBIA

NIT.860519.842-4

Federación Colombiana de Asociaciones Equinas

COMUNICADO EMPADRONAMIENTO DE EQUINOS

Para: Asociaciones Federadas y Empadronadores

Bogotá, D. C., 4 de diciembre 2017. Con el fin de garantizar el empadronamiento de caballos, asnos y mulas de paso, el Comité Técnico de Fedequinas en reunión realizada el pasado 1 de noviembre, aprobó que es requisito en este procedimiento la toma de una foto del ejemplar con el respectivo empadronador, en la cual se muestre en el lector el número de microchip implantado al ejemplar; esta foto debe anexarse a los formatos de solicitud de genotipificación.

En todo caso, es indispensable demostrar a la Federación mediante registro fotográfico, que el microchip fue implantado en el ejemplar y quién es el empadronador del mismo, para lo cual si hay la necesidad, se puede tomar más de una foto.

Este requisito aplica para las solicitudes de genotipificación que se radiquen en Fedequinas a partir del 2 de enero de 2018.

Lo anteriormente expuesto, con el fin de dar cumplimiento a las funciones del empadronador, establecidas en la Resolución 3222 de 2013.

Cordialmente,

ELISEO CÁRDENAS ROBAYO
Secretario Técnico

C.C. Director Ejecutivo.



Carrera 64 No. 98B-36 P.B.X (011-57-1) 7421179

Web Site: www.fedequinas.org – E-mail: info@fedequinas.org

Bogotá, D.C. - Colombia